



Comunicaciones



Autor: Félix Sancha.
Titulo: El Salto.





UNA APORTACIÓN SOBRE LA HISTORIA DE LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA-CRUZ DE ARACENA

Germán Calderon Alonso

INTRODUCCIÓN.

Dentro del panorama devocional de Aracena se encuentran tanto sus cofradías letíficas como las penitenciales. Hoy, dentro de estas últimas, podemos nombrar la de la Santa Vera-Cruz -fundamental por el hecho de dar culto a la patrona de la ciudad: Ntra. Sra. del Mayor Dolor-, la de Jesús Cautivo, la de la Entrada en Jerusalén, la de Jesús Nazareno, la del Cristo de la Plaza y la del Santo Entierro. En Aracena, según nos apunta Pérez-Embid Wamba, y es fácilmente constatable, se cumple a principios del XVII con la culminación del ciclo cofradiero que forman las de Vera-Cruz, Santo Entierro o Soledad y Jesús Nazareno. En cambio, se apunta, como intento frustrado la fundación como cofradía con penitencia pública de la Cofradía del Santo Cristo de la Plaza, devota imagen que recibe la veneración de los vecinos en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Pérez-Embid habla de que quedo en una hermandad cultural, por lo que tenemos que entender que se limitaba al culto interno de su imagen titular¹.

Sirvanos, pues estas palabras, como introducción al marco devocional de las cofradías penitenciales de Aracena, teniendo en cuenta la existencia de otras muchas letíficas o las mismas de Animas y Sacramental tan importantes en la vida de cualquier pueblo.

¹ PEREZ-EMBED WAMBA, Javier: Aracena y su sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII). Diputación Provincial de Huelva, 1999. Puede consultarse respecto a cofradías las páginas 326-354 dentro del apartado 4.5. Los marcos de relación social: Hermandades y Cofradías.



II. EL INTENTO DE REORGANIZACION DE LA VERA-CRUZ.

Y vamos a fijarnos en este pequeño trabajo en la Cofradía de la Vera-Cruz, que todavía posee un papel importantísimo en la vida de la población. Según Pérez-Embid -que cita documentos del archivo corporativo, concretamente el primer libro de cuentas- se sabe por referencias que la hermandad ya existía en 1565, aunque los primeros papeles del archivo son de primeros del XVII².

En 1697 no debía encontrarse en muy buen estado cuando se intentó reorganizarla. Regía entonces la sede de los santos Isidoro y Leandro el muy noble, muy caritativo y muy puntilloso D^o Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701), que tantas páginas ha llenado de la historia de la Iglesia de Sevilla. Pues bien la hermandad se dirigió a su provisor y vicario general, D^o Joseph de Bayas, diciéndole lo siguiente:»En Sevilla en siete de diciembre de mil seiscientos noventa i siete años ante el Provisor:

Don Francisco Lozano, mayordomo de la Cofradia de la Santa Vera-Cruz, sita en la iglesia parrochial de la villa de Aracena y diputados que son Antonio Dominguez y Juan de Escobar y Xeronimo Guerra Toscano y Diego Delgado y Domingo Lopes deella parecemos ante vuestra merced y decimos que la Regla y hermandad de dicha Cofradia por ser mui antigua se a perdido y a llegado a estado de que no aya quien pida la limosna de que se conserba la dicha cofradia y se compra la cera nesesaria ni ai quien asista a llevar las ymagenes y ynsignias a las procesiones de la semana santa y demas funsiones del año que son a cargo de dicha cofradia y porque nosotros quisieramos para mas servicio de Dios y autoridad de dicha Cofradia el que se hiciese hermandad nueva pues ai suxetos que lo desean pagando cada uno dos reales por ser hermanos para la cera de dicha cofradia y con obligacion de dar cada uno medio real quando muera algun hermano para hacerle a el que muriese un entierro poniendole seis blandones de cera de dicha cofradia en el tunbulo y pagando de lo que se juntase del medio real que a de dar cada hermano a los beneficiados lo que les tocasse y lo que sobrase sea para aumento de cera de dicha cofradia y con condicion que el hermano que faltase a

² Ibidem. p. 327.



las prosepciones de semana santa pague de pena dos reales a dicha cofradia y para que tenga efecto=

A vuestra merced pedimos y suplicamos se sirba de despachar su comisiion a el bicario o cura mas antiguo de esta villa para que aga dicha hermandad y ehecute los aqui hamencionado y tome quantas a los mayordomos que an sido de la cera y gasto y bienes que tenia dicha cofradia que sere del agrado de esta

D. Francisco Martinez Lozano dipuntado. Antonio Dominguez diputado. Juan de Escobar. (Al margen: Informe el vicario que hermandad...y de que se componia y si ai otras cofradias)».

El documento es pequeño pero no cabe duda de que muy interesante. Partiendo desde un punto de vista general a uno particular, que es el expresado en la literalidad de los términos del escrito, vemos como un grupo de hombres, un grupo de cofrades de Aracena en este caso, juntan sus esfuerzos para restaurar una cofradía que no pasaba precisamente por sus mejores momentos. Ya sabemos que ello ha ocurrido en multitud de lugares y en multitud de momentos de la Historia. Numerosas cofradías, corporaciones religiosas de todo tipo sin excluir comunidades de religiosos o religiosas por no decir congregaciones y órdenes enteras, se han visto en un momento en un estado de postración del que han intentado sacarlo un grupo de fieles. Tenemos que pensar en un principio, es de ley, que iban animados por ideales enteramente religiosos, llevados por aumentar el culto a Dios, a María, a los Santos y el servicio a los hermanos. No siempre ha sido así, ni mucho menos, pues tenemos que dar paso a la posibilidad de que otro tipo de intereses menos estrictamente religiosos se mezclaran con lo que deben aparecer en cabeza. Hay veces que las hermandades se han reorganizado por razones de prestigio, de poder, de afianzamiento dentro de una determinada comunidad en la que nace y florece la cofradía. Pero para llegar a este punto se necesitan más elementos de juicio del que, desde luego, nos muestra este documento. Se trata tan sólo de una aproximación, de una leve anotación, sobre los intereses explicitos o implicitos que pueden existir en la fundación, o en la reorganización, como en este caso, de una cofradía.



Y aquí en el caso aracenero vemos que esta serie de cofrades - Don Francisco Lozano, Antonio Domínguez, Juan de Escobar, Jerónimo Guerra Toscano, Diego Delgado y Domingo López-, oficiales de la Santa Vera-Cruz, comparecen ante el provisor preocupados por el estado de postración de su cofradía e intentan levantarla de nuevo. El informe no puede ser, desde luego, más completo. Por un lado se hace ver que la corporación es muy antigua y que se ha llegado a tal grado de decaimiento que no existe quien pida limosna para ello. Parece que se nos acentúa el mal estado de la hermandad cuando se nos ponen a la par la antigüedad con la falta de limosnas. En un segundo lugar, se insiste en el mal estado de la cofradía porque no se compraba la cera necesaria ni asistían hermanos para portar las insignias e imágenes en la procesión de Semana Santa. De siempre ha sido un problema muy importante en este tipo de congregaciones de fieles el de la cera. En cualquier documentación que se consulte al respecto de varios siglos acá, aparece siempre esta preocupación por mercar la cera necesaria para acompañar a las imágenes o para asistir a los entierros de los hermanos difuntos. No podía ser menos en el caso de la Vera-Cruz aracenera. Pero también se encuentra el caso de las insignias y las imágenes. Desconocemos que imágenes sacaría en su estación de penitencia en la tarde del Miércoles Santo pero es de suponer que ya haría estación con la Santa Vera-Cruz, el Cristo atado a la columna de la Sangre -que ya cita Pérez-Embid al hablar de las nuevas reglas de 1739³- y conjeturamos que también una imagen de la Dolorosa. En fin, deseaban ardientemente los cofrades que saliera su procesión en estación de penitencia por las calles de la villa. Pero igualmente se hace mención a otras funciones que también hacía la cofradía. No se dice en que fecha exacta pero en las reglas de 1739 se habla de la fiesta de la Santa Cruz del 1 de mayo -que no se celebraba el 3 día de la Invencción de la Cruz para que no coincidiera con otra de la Parroquia- y la de la Natividad de la Virgen, el 8 de septiembre, día en que se conmemoraba la antigua titular del castillo⁴. Lo cierto es que se afirmaba, y ello era lo importante y da verdadera y auténtica idea de los fines renovadores del grupo de vecinos reunidos para reanimar la corporación, que existía un grupo de ellos dispuestos a entrar en la cofradía pagando dos

³ Ibidem. p. 329.

⁴ Ibidem. p. 329.



reales por ser hermanos que se destinarían a la consabida cera. A la vez pagarían medio real cuando muriera alguno de los hermanos para poder hacerle un entierro poniéndoles seis blandones cercando el cadáver. Es blandón una palabra de amplias resonancias que todavía se usa y mucho en las cofradías. Los blandones de madera dorada, de plata, de bronce, de cualquier material más o menos rico que sirven todavía en nuestros días para iluminar a las imágenes o, como en el caso que nos ocupa, a los cofrades difuntos. En este ejemplo vemos que los hermanos aracenenses de últimos del XVI miran con mucho cuidado el ornato del entierro de su compañero. Todo ello nos lleva a adentrarnos en el rico mundo de la Teología. La Caridad que se ejerce con el hermano asistiendo a su entierro, cuidando de que éste se presente lo más decente posible, se hace al fin y al cabo con Dios, objeto último de la Caridad, pues ésta no es otra cosa que una virtud teologal, dirigida junto con la Fe y la Esperanza al Sumo Bien, que según una Teología elemental, es Dios. Así pues, siempre han puesto sumo cuidado las hermandades en que los sepelios de sus cofrades estuvieran rodeados de un aparato que fuera una muestra palpable de la caridad que la corporación mostraba hacia ellos. El adorno de cera, las diversas misas de funeral, los responsos, la asistencia de los cofrades obligatoriamente al sepelio etc, etc, han rodeado siempre el entierro del hermano de cualquier cofradía. Por otra parte, se anota que de lo juntado entre los cofrades en el entierro se le pagara a los beneficiados de la iglesia, que, lógicamente, serían los encargados de officiar en el entierro, quedando el resto para las arcas corporativas. Al mismo tiempo aparece también otro concepto muy caro para las cofradías antiguas, cuyas reglas aparecen plagadas de ellas y es el concepto de multa. En efecto, se estipulaba que el que faltara a las procesiones de Semana Santa pagaría dos reales de multa.

Para finalizar se pide al vicario general que ordene al vicario de la villa o cura más antiguo que tomara cuenta a los mayordomos de la cofradía en ese momento de los gastos y bienes de dicha cofradía.

La contestación del vicario fue la siguiente:» Vista la petizion de esta otra parte por el Sr. Dr. D. Joseph Bayas Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado mando se remita al Vicario de la villa de Arazena para que en su vista informe a su Merced con toda claridad y distincion que cofradia es la que



recurre dicha Provision y de que se compone y asi mismo si ay mas cofradias en dicha villa. Y hecho el dicho informe cerrado y sellado lo remita a manos del presente notario publico en su vista para hacer justicia y si lo probeyo y mando y firmo. Bayas. Francisco? Castaño»

No puede estar más clara la orden del vicario por lo que nos abstene-mos de hacer ningún comentario al respecto.

Viene ahora la respuesta del vicario de la villa que es la siguiente:

«Informe: Joseph Gines de Rioja Vicario de la Villa de Aracena aviendo visto el auto de arriba del Sr. Provisor de la Ciudad de Sevilla para que yo informe sobre lo contenido en la peticion de esta otra parte digo que la Cofradia de la Santa Cruz de que se hace mencion es de las mas antiguas de las que ai fundadas en la Iglesia Parrochial de esta Villa y es de quenta del maiordomo de dicha Cofradia cuidar de las Imagenes que salen en la procesion del Miercoles Santo por la tarde y dar la cera y todo lo necesario para dicha procesion y para otrra que se hace el Domingo de Pascua de Resurreccion por la mañana y otras cosas que son a cargo de dicha Cofradia y su maiordomo, para lo cual antiguamente tenia mucha hermandad que asistía a llebar la cera y las Imagenes y a ayudar al maiordomo y pedir la limosna, vistiendose de tunicas moradas para la procesion y otros con disciplinas y otros generos de penitencias todo lo cual a faltado de tal forma que es necesario que el maiordomo pida de merced que lleben la dicha cera y las imágenes sin aver quien pida la limosna y aviendo llegado dicha Cofradia a estado que no ai quien quiera ser maiordomo pon no aver limosna, y aver otros maiordomos consumido la maior parte de la cera que tenía dicha cofradía. Y siendo en otros tiempos mucha honrra el ser maiordomos de ella, en los presentes todos se excusan de serlo, y assi me parece que si se boluiesen a receuir de nuebo hermandad segun se pide en la peticion se conserbara dicha cofradia por lo menos otro poco de tiempo y abra quien cuide de ella y de no ser assi se extinguiira y faltara la autoridad de dichas processiones y demas funciones que son de su cargo que todos son en servicio de Dios, pues aunque ai otras cofradias en dicha parrochia todas tienes de su quenta otra processiones y funciones de que cuidan assi en la Semana Santa como en el año en las festividades de el entre las cuales cofradias estas repartidas las celebridades de las fiestas y procesiones eclesiásticas. Y este es



mi parecer salbo ¿? En Arazena en dies y nueve dias del mes de enero de mil y setecientos y nobenta y ocho años. Joseph Gines de Rioja»

Muy ilustrativo es el fresco que nos muestra el vicario de la villa. La cofradía era de las más antiguas de toda ella. Procesionaba el Miércoles Santo y el Domingo de Resurrección. Se consideraba antes una gran honra ser mayordomo de ella y no faltaban hermanos para llevar las insignias e imágenes. Algunos hermanos vestían en la procesión túnicas moradas mientras que otro desfilaban disciplinándose. Y lo que no nos explicamos por más que lo digan los textos es como había venido a ser todo lo contrario. Nadie quería ser mayordomo ni nadie quería pedir las limosnas. Por ello el vicario parece que ve como agua de mayo que surja este grupo de esforzados cofrades, todos ya oficiales de la corporación, dispuestos a llevarlo todo adelante. Con muy buen criterio y evidente sensatez deja sentado que las otras cofradías ya existentes tenían asignadas sus procesiones y otras actividades culturales. Veía bien pues esta reorganización de Vera-Cruz, que evidentemente pretendía dejar en su primitivo lugar y preeminencia a una de las más ilustres, insignes y antiguas cofradías de la villa.

Por último se recogen en los autos una petición del mayordomo:»En Sevilla en veinte y uno de enero de mill y seiscientos y nobenta y ocho años ante el Sr. Provisor:

Don Francisco Lozano Mayordomo dela cofradia de la Santa Vera Cruz cita en la Parrochial de la Villa de Aracena digo que haviendo yo pedido se despachase comision al vicario de la la dicha uilla para que se leuantase de nueuo la dicha cofradia por estar muy perdida, Vuestra Merced mando que dicho vicario informase sobre esto, el qual lo a hecho como consta de su informe que es el que pres? y juro. Y en atension a lo que del consta =

A Vuestra Merced suplica que aga por presentado y mande despachar la comision que tengo pedida...

El Sr. Provisor mando se lleben los autos. Sevilla, enero 22 de 1698.»



Como muchas veces nos quedamos sin saber en que acabo todo, es de esperar que el provisor diera licencia para la reorganización tanto por la ponderada petición de los cofrades como por el altamente favorable informe del puntillosos vicario.

III. CONCLUSIONES:

Y queremos acabar con unas breves conclusiones que nos den idea de todo lo que se expone en esta singular petición:

1) Una cofradía antigua e importante, la Vera-Cruz, se ve en un estado de postración de la que la quieren sacar sus oficiales de junta.

2) El informe del vicario de Aracena, D^o José Ginés de Rioja, es altamente favorable al empeño.

3) La reorganización es total: se intenta que haya mayordomos para llevar pasos e insignias, que se recoja suficiente cera, que se asista a los entierros...

4) Se trataría pues de una reforma material y espiritual, que miraría tantos los bienes corporativos como la decencia del culto divino -Caridad con Cristo y su Madre- y el cumplimiento de las obligaciones eminentemente caritativas con los cofrades difuntos.

5) Es en resumidas cuentas, un intento de renovación dotado de un matiz religioso muy evidente que lo hace más notorio y más y si cabe más caro a nuestros ojos. En ello reside pues la importancia de este documento de la hermandad de la que sería luego veneradísima patrona de la villa, hoy ciudad, de Aracena, Ntra. Sra. del Mayor Dolor, de la hermandad, en suma, de la Santa Vera-Cruz.

GERMAN CALDERON ALONSO



BIBLIOGRAFIA:

- GONZALEZ GOMEZ, Juan Miguel y CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús: Escultura mariana onubense. Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena». Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 1981. Págs.238-239.
- MARTINEZ AMORES, Juan Carlos: «Sobre dos estampas de la Virgen del Mayor Dolor de Aracena», en El Dintel. N° 7. Huelva, Cuaresma de 2001. Págs. 10-12.
- PEREZ-EMBID WAMBA, Javier: Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII). Diputación Provincial de Huelva, 1999.
- RODRIGUEZ MATEOS, Joaquín: «Hermandades de Aracena», en Huelva Cofrade. Historia de la Semana Santa de Huelva y su provincia. Tomo IV. Págs. 214-263.
- ROS, Carlos: Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense. Ediciones ANEL S.A. Granada, 1986.

FUENTES DOCUMENTALES:

- Archivo Diocesano de Huelva. Sección Justicia. Aracena. Serie 1. Ordinarios. Clase 6^a Hermandades. 1.6.16. Autos para la reorganización de la Cofradía de la Santa Vera-Cruz. Aracena (Diciembre de 1697- Enero de 1698).

